



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD, CONVOCATORIA 2013, DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES.

RESOLUCION EXENTO N°: 5105/2014

Santiago24/01/2014

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el DS N°113/11 y DE N°1615/13, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713 para el año 2014; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

<!--[if !supportLists]-->a. <!--[endif]-->La Resolución Exenta N°478 de fecha 12 de febrero de 2013 de CONICYT, que aprobó las bases de Concurso del Programa Regional Math-Amsud, Convocatoria 2013, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT (Anexo 1).

<!--[if !supportLists]-->b. <!--[endif]-->La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 17 de marzo de 2013 (Anexo 2).

<!--[if !supportLists]-->c. <!--[endif]-->El Acta de las reuniones de los comités directivos y científicos de los Programas Regionales de cooperación científica STIC-AmSud y MATH-AmSud, que se llevó a efecto el 5 y 6 de noviembre de 2013, en Santiago de Chile (Anexo 3).

<!--[if !supportLists]-->d. <!--[endif]-->La nómina completa de proyectos presentados (Anexo 4); la nómina de proyectos aprobados (Anexo 5); la nómina de proyectos rechazados (Anexo 6),

<!--[if !supportLists]-->e. <!--[endif]-->Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°131 de 23 de diciembre de 2013 del Director del Departamento de Administración y Finanzas, que acredita que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria 2014, en el rubro de gasto que indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el documento. (Anexo 7).

<!--[if !supportLists]-->f. <!--[endif]-->Memorando TED N°16694/2013 del Departamento de Relaciones Internacionales que solicita se dicte la resolución de adjudicación del presente concurso (Anexo 8)

<!--[if !supportLists]-->g. <!--[endif]-->Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad con lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el Decreto Exento N° 1615/13, todos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

<!--[if !supportLists]-->1. <!--[endif]-->APRUÉBASE la adjudicación del Concurso del Programa Regional MATH-AmSud, Convocatoria 2013, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, de acuerdo con lo dispuesto en Anexo 5 de la presente resolución que se transcribe:

### PROYECTOS MATH- AMSUD CONVOCATORIA 2013

#### NÓMINA DE PROYECTOS APROBADOS CON MONTOS CONICYT

TÍTULO	ACRÓNIMO	INVESTIGADORES NACIONALES	Montos otorgados por Conicyt 1° Año 2014 en euros	GÉNERO IR NACIONAL
Control Systems and Identification Problems	COSIP	Responsable chileno: <b>Eduardo Cerpa,</b> Universidad TFederico Santa María  Responsable chileno: Axel Osses, CMM, Universidad de Chile  Responsable brasilero: Fagner Araruna,  Universidad Federal de Paraíba  Responsable francés: <b>Christophe Prieur (CI),</b> GIPSA, Cnrs	<b>4200</b>	HOMBRE
Hamiltonian Dynamical Systems and Celestial Mechanics	SIDIMEC	Responsable chileno: <b>Claudio Vidal,</b> Universidad del Bío-Bío  Responsable brasilero: Hildeberto Eulalio Cabral,	<b>6600</b>	HOMBRE

		Universidad Federal de Pernambuco		
		Responsable francés: <b>Laurent Niederman</b> (CI) Astronomie et Systèmes Dynamiques IMCCE		
<b>TOTAL</b>			<b>10800</b>	

<!--[if !supportLists]-->2. <!--[endif]-->NOTIFÍQUESE por el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT el resultado del certamen a todos/as los/as responsables científicos de los proyectos postulados en Chile.

<!--[if !supportLists]-->3. <!--[endif]-->IMPÚTESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los investigadores responsables chilenos adjudicados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

<!--[if !supportLists]-->6. <!--[endif]-->El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 478/2013 de CONICYT.

<!--[if !supportLists]-->7. <!--[endif]-->DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

<!--[if !supportLists]-->8. <!--[endif]-->DÉJASE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>	
<b>FECHA</b>	16-01-2014
<b>ÍTEM</b>	24 01 223
<b>C. COSTO</b>	COOP. INTERNACIONAL

MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))  
Presidente(S)  
PRESIDENCIA

MBP / RMM/ JVP/ mvc

DISTRIBUCION:

GONZALO EDUARDO ARENAS - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES  
MARIA MESONERO - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES  
MARIA CECILIA VELIT - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES  
INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES  
RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES  
MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799